



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: reintegro Bustos, José

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por el director del Área Informática, Sr. José Bustos; y

CONSIDERANDO:

que los gastos corresponden a los pagos efectuados a las líneas de celular que oportunamente se contrataron para mantener comunicado al Departamento Informática con el resto de la Facultad y con los servidores para asegurar su funcionamiento permanente;

que el Sr. José Bustos abonó los referidos gastos con fondos propios;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR los gastos presentados por el director del Área Informática, Sr. José Bustos, por un monto total de \$ 112.304,01 (pesos ciento doce mil trescientos cuatro con 01/100), detallados a continuación, por los pagos efectuados a las líneas de celular que oportunamente se contrataron para mantener comunicado al Departamento Informática con el resto de la Facultad y con los servidores para asegurar su funcionamiento permanente. Y REINTEGRAR dicho monto al Sr. José Bustos.

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
28/5/2024	B4770-71860482	TELECOM ARGENTINA S.A.	Línea de celular	\$ 11.538,00
7/6/2024	B4770-73441090	TELECOM	Línea de	\$ 11.538,00

28/6/2024	B4770-80711724	ARGENTINA S.A. TELECOM	celular Línea de celular	\$ 12.232,00
7/7/2024	B4770-83426306	ARGENTINA S.A. TELECOM	Línea de celular	\$ 12.232,00
28/7/2024	B4770-90038247	ARGENTINA S.A. TELECOM	Línea de celular	\$ 12.964,00
7/9/2024	B4824-04233155	ARGENTINA S.A. TELECOM	Línea de celular	\$ 51.800,01
				\$ 112.304,01

ARTICULO 2º: Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.